

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-216-CM18, POR LA ADQUISICIÓN DE 2 GALONES GAS LICUADO 15 KGS. A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 881 /

QUILLECO, ABRIL 23 DE 2018

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 111 de fecha 09/4/2018, DIDECO, solicitando 2 Cilindros de Gas vacios catalicos de 15 Kgs.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3649-216-CM18, mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 2 cilindros vacios de 15 Kgs, a la Empresa **ABASTIBLE S.A., R.U.T. 91.806.000-6, LAS CONDES, SANTIAGO**, por un Valor Total \$ 45.800.- EXENTO DE I.V.A.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-999, (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====